

La Síndica reclama mejoras en Ca n'Anglada al Ayuntamiento

► Marquès pide que se "implemente" lo que se aprobó en el Pleno de junio de 2018

Redacción

La Síndica de Terrassa, en una actuación de oficio, recomienda al Ayuntamiento de Terrassa que proceda a aplicar, sin demoras, las medidas para mejorar diferentes ámbitos del barrio de Ca n'Anglada. Isabel Marquès recuerda al consistorio egarense que, en el Pleno de junio de 2018, se aprobó por unanimidad la propuesta de resolución sobre el proyecto de futuro de este barrio, en el que se reconocía las conclusiones de un estudio, "Diagnosis y mesa técnica de convivencia en Ca n'Anglada". Con todo esto, asevera la Síndica que la ejecución de este proyecto, es una necesidad prioritaria para esta ciudad.

Ya en su anterior mandato, asegura Marquès en su actuación de oficio, mantuvo reuniones regulares con los vecinos de Ca n'Anglada con el propósito de recabar información de primera mano de los problemas endémicos existentes en esa zona. En numerosas ocasiones, explica la Síndica, ha sido testigo de la desesperanza e, incluso, ha comprobado la decepción de los vecinos por la que consideran una falta de implicación y actuación del Ayuntamiento para solucionar las situaciones graves de incivismo e inseguridad ciudadana que sufre este barrio, y que repercute en el día a día de sus habitantes.

Tras estas quejas múltiples y reiteradas en las reuniones mantenidas por vecinos de Ca n'Anglada y representantes políticos y personal técnico del consistorio local, algunas con la presencia del adjunto al Síndic de Catalunya y de la misma Síndica local, el Ayuntamiento de Terrassa solicitó apoyo técnico para poder diseñar un plan para promover la convivencia y, en este senti-



Los vecinos del barrio de Ca n'Anglada se han quejado de situaciones graves de incivismo.

Una placa confusa en Vallparadís

Isabel Marquès, en una actuación de oficio, pide al Ayuntamiento de Terrassa que modifique la placa de señalización vertical ubicada en el espacio restringido y controlado por cámaras, que tiene acceso a la plaza de la Quadra de Vallparadís, y que se especifique los vehículos que tienen autorización para acceder a esta zona. Marquès ha emprendido esta actuación por las quejas y la indignación que le han mostrado diferentes ciudadanos en los últimos meses.

En sus quejas, le han pedido que intervenga ya que hay personas afectadas que tienen movilidad reducida o discapacidad acreditada y precisan de asisten-

cia de una tercera persona para desplazarse a su centro médico. Las personas que han visitado el centro sociosanitario Vallparadís en los últimos meses, no podían acceder por la calle Castell de forma normalizada, debido a las obras que se estaban llevando a cabo. La única manera de hacerlo, si se accedía con vehículo, era por la plaza de la Quadra de Vallparadís, que es un espacio de acceso restringido con control fotográfico y con una placa que indica que sólo pueden acceder los vehículos autorizados, sin especificar a los que se refiere.

Tras estudiar esta problemática, la Síndica de Terrassa considera que es necesario especificar

la clase de vehículos que se considera que están autorizados para acceder a este espacio. La Síndica se pregunta si el Ayuntamiento no considera como autorizado a una persona que dispone de una tarjeta de aparcamiento para personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, que tienen la movilidad reducida.

Marquès recomienda al consistorio egarense que se especifique en la placa de señalización vertical de prohibición, los vehículos que están autorizados para acceder a este espacio que está restringido al tránsito. También pide una campaña informativa y de máxima difusión. ►

do, se efectuaron diferentes reuniones con representantes de la Diputación de Barcelona, que dieron como fruto la elaboración de un estudio que se tituló "Diagnosis y mesa de la convivencia de Ca n'Anglada".

El 28 de junio de 2018, el Pleno del Ayuntamiento, en una sesión ordinaria, adoptó unos acuerdos que buscaban la ejecución del "Proyecto de Futuro Ca n'Anglada 2030". En ellos se evidencia que este proyecto es una necesidad prioritaria para la ciudad y que se han de ejecutar inmediatamente, que es imprescindible un plan de futuro, tal como ha reclamado la Asociación de Vecinos del Barrios hace años, y que el proyecto ha de ser estructuralmente tal y como se indica en el estudio.

HERRAMIENTA DE GRAN VALOR

Isabel Marquès, en esta actuación de oficio, expone también que el estudio realizado por la Diputación de Barcelona supone una herramienta de gran valor que, en caso de estar bien ejecutada por parte de la administración local, puede transformar el barrio y aportar un proyecto de futuro.

La Síndica ha mostrado en todo momento una gran empatía y comprensión ante las quejas que, durante los últimos años, le han hecho llegar los vecinos de Ca n'Anglada y las ha trasladado al consistorio terrassense con la voluntad de ser un nexo entre las dos partes, con el fin de hallar soluciones reales a la problemática existente. Sin embargo, y por petición de los vecinos de este barrio, el Síndic de Catalunya es el que ha abierto un expediente de queja que permanece en trámite, y que está pendiente de resolución.

Con motivo de estas quejas de los vecinos de este barrio al Síndic de Catalunya, éste ha pedido información más detallada del estado de implementación de las propuestas de mejora, sobre el acuerdo plenario aprobando la propuesta de resolución de junio de 2018, sobre la respuesta dada a la Asociación de Vecinos de Ca n'Anglada y sobre el presupuesto establecido en este año para la ejecución del Plan de Futuro de Ca n'Anglada, con cantidades específicas. ►

Sortegem aquest magnífic

Patinet elèctric H2

Valorat en 239€

Compra el Diari i participa!






A Diari de Terrassa aquest patinet elèctric, entre els nostres lectors. Només cal que ompliu aquesta butlleta, ens l'envieu per correu o la dipositeu a les urnes que trobareu al Diari de Terrassa (C./ Puig Novell, 14, 08221, Terrassa) o al Carrefour Vallès (autopista C-58, Pol. Ind. Can parellada). Recepció de butlletes fins al 17 de juny de 2019, a les 14.00 h. El sorteig se celebrarà el dia 17 de juny de 2019 a les 17.30 h. a la seu de Diari de Terrassa. Cal omplir totes les dades.

Nom i cognoms: _____

Adreça: _____

CP: _____ Població: _____

Telèfon: _____ Data de naixement: _____

E-mail: _____

D'acord amb la normativa GDPR, al participar a aquest sorteig, accepteu que les dades personals que ens faciliteu quedaran incorporades de forma confidencial en un fitxer del qual és responsable Diari de Terrassa. En cap cas aquest fitxer se cedirà o es vendrà a d'altres empreses sense el vostre permís previ i explícit. Teniu dret a accedir a aquesta informació, rectificar-la, cancel·lar-la i, en el seu cas, revocar el vostre consentiment a la referida normativa, escrivint a la nostra adreça postal (C. de Puig Novell, 14, 08221 Terrassa, Barcelona) i indicant el vostre nom, els vostres cognoms i el número de DNI. Queda exempta la participació de tot el personal de Diari de Terrassa. Només s'acceptaran els cupons originals de Diari de Terrassa. Aquest premi no serà bescanviable per diners. Podeu consultar la nostra política de privacitat completa a <http://www.diarieterrassa.es/servicios/html/politicaprivacitat2018.html>